



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA
DOÑA MARIA ORTEGA TRONCOSO

DECRETO (E) N° 1654

CHILLAN VIEJO, 23 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 09 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica y Media de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.03.2021.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 6595 de fecha 11.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 32 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM y PIE.
- 6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1034 de fecha 21.03.2018, que cancela rebaja 06 horas titulares que dando con un total 30 horas cronológicas semanales Enseñanza Básica a contar 01.03.2018, conforme PADEM.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
 ESTABLECIMIENTO : LICEO TOMAS LAGO
 NOMBRE : **MARIA DEL CARMEN ORTEGA TRONCOSO**
 RUN : XXXXXXXXXX
 TITULO : PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA EN MENCION RELIGION
 CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA
 JORNADA : 09 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 : 06 HORAS MEDIA
 : 03 HORAS BASICA
 FECHA : DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
 TRAMO DOCENTE : TEMPRANO
 ORIGEN DE VACANTES : NECESIDADES DE PERSONAL
 CARGO PARALELO : TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 : DECRETO N° 1034 DEL 21.03.2018
 OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / HHH / OHS / MYY / fp

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Archivo Remuneración, Siaper).

